

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3169 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia,

1.º-Que en el procedimiento número 656/2012, NIG n.º 01.02.2-12/015093, por auto de 10 de enero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fontanería Herrera, S.A.L., con NIF A01036326, con domicilio en la calle Txalaparta, n.º 12, Bajo-Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por un único administrador doña Sonia Castro Edreira.

Domicilio postal: C/ General Álava, n.º 10. 5.º, oficina 7.

Dirección electrónica: scastro@adade.es

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130003455-1